

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (29/08/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.20AM, del día 29 de agosto de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana) | Presente |
| 2. Doctor Walter Pariona Cabrera | Presente |
| 3. Doctora Gumercinda Reynaga Farfán | Ausente |
| 4. Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo | Ausente (Justificación documentada) |
| 5. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez | Ausente (Justificación documentada) |
| 6. Maestro Boris Enrique Peña Morales | Presente |
| 7. Magister Juan José Ore Medina | Ausente |

Estando con la mayoría califica de acuerdo al estatuto, se inicia la sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Dra. María Luz Criales Añaños (Decana Encargada) y Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

Se dio lectura a las tres últimas actas de las sesiones de Consejo de Facultad de fechas: 11/07/18, 25/07/18 y 16/08/18, no habiéndose observado el texto leído.

INFORMES:

- Viaje de estudios de la Escuela Profesional de Trabajo Social, bajo la responsabilidad de La Prof. María Luz Criales Añaños (Lectura de la Resolución)
- Nominación del Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, Dr. Johnny Carlos GUTIÉRREZ TOLEDO (Lectura de la Resolución) Nominación por el tiempo que la Ley Señala.
- Nominación del Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia (Lectura de la Resolución) Nominación por el tiempo que la Ley Señala.
- Viaje Internacional en Comisión de Servicio y en calidad de Ponente a Costa Rica, de la Prof. María Luz Criales Añaños (Lectura de la Resolución y documentación respectiva)

Prof. Peña. Pregunta, el viaje se realiza con presupuesto de la Facultad y no recuerda que se haya aprobado en ninguna sesión del departamento académico.

Prof. Criales. Manifiesta que el Consejo Universitario ha pedido la emisión de la Resolución Decanal, de modo que debe pasar a AGENDA.

PEDIDOS:

No se plantea ningún pedido.

AGENDA:

1. **Caso año sabático del Prof. Maestro Oscar Juan Roque Siguas. (Lectura del Memorando, en cual se mencionada el procedimiento que se viene realizando sobre su incumplimiento de haber entregado su Libro –investigación-)**

Prof. Peña. Manifiesta que se proceda y se aplique lo que señala la Ley, la norma y el reglamento, de un tiempo a esta parte existen incumplimientos y la autoridad debe hacerlas cumplir.

2. **Caso Prof. Johnny Carlos Gutiérrez Toledo. Cambio de Régimen.**

Se da lectura Informe Legal N° 161-2018-OGAJ, con Reg. N° 1696, de fecha julio 24 de 2018, al expediente para Cambio de Régimen del docente Johnny Carlos Gutiérrez Toledo.

Prof. Pariona. Considera que muchos colegas no están cumpliendo con la dedicación que se le tiene que brindar a la universidad, en muchos casos sabemos que están en otras instituciones, de modo que se debe ser más riguroso en el control a los profesores, peor aun cuando son a dedicación exclusiva.

Prof. Peña. Manifiesta, que no debe de generalizarse, cada profesor tiene una realidad y cada uno debe de sancionársele en la instancia pertinente.

Prof. Criales. Precisa, cada instancia debe cumplir su responsabilidad, esta no es la instancia, se

exigirá el cumplimiento de acciones correctivas.

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Votación:

Sometidos a votación: 03 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueba el cambio de régimen de Tiempo completo a Dedicación Exclusiva del Prof. Johnny Carlos Gutiérrez Toledo.

3. Viaje Internacional en Comisión de Servicio y en calidad de Ponente a Costa Rica, de la Prof. María Luz Criales Añaños.

Prof. Criales. Hace una explicación detallada de su viaje de comisión de servicios y detalla su participación con una ponencia en la Universidad de Costa Rica, y considera que el viaje permitirá ampliar las posibilidades para una relación fluida de estudiantes, profesores y estudiantes, el cual está dirigido a la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales. Es hora de que la Universidad salga de sus fronteras físicas. Los fondos para el viaje solo afectan los gastos destinados para la representación del Decanato y la bolsa de viaje es cubierto por la UNSCH.

Prof. Peña. Pregunta ¿de donde proviene los fondos que cubrirán los gastos de viaje, son de la Facultad u otros fondos?

Prof. Pariona. No debe afectarse los fondos de la Facultad, cuando se trata de una sola escuela profesional.

Prof. Peña. Precisa, que, habiendo sido Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, conoce que este procedimiento tiene sus propios procedimientos, y sugiere se cifi a los procedimientos establecidos por Ley. Y sugiere que el documento pase a la Sesión de Departamento.

Acuerdo: La solicitud de la Prof. María Luz Criales Añaños sobre su Viaje Internacional en Comisión de Servicio y en Calidad de Ponente a Costa Rica, debe pasar para su aprobación en la SESIÓN DEL DACHS.

4. Caso Prof. Emiliano Fermín Rivera Pineda.

Prof. Peña. Sugiere la conformación de la Comisión integrada por:

Prof. Oscar JuanROQUE SIGUAS

Prof. Rafael MartinNAVEROS CASTRO

Prof. Rosita RosarioLAZO LEONARDO

A consideración del pleno de Consejo de Facultad.

Votación:

Sometidos a votación: 03 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueba la conformación de la comisión ad-hoc para la investigación del Prof. Emiliano Fermín Rivera Pineda

5. Grados y títulos

Grados académicos:

E.P. de Antropología Social

1. Dictamen con Reg. N° 1770, de fecha agosto 01 de 2018, al expediente N° 003426, de fecha junio 21 de 2018, generado por la ex alumna WENDY DURAND ARAUJO, para obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.
2. Dictamen con Reg. N° 1805, de fecha agosto 06 de 2018, al expediente N° 003765, de fecha julio 10 de 2018, generado por el ex alumno JUAN BERNABE QUISPE RUPAY, para obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.
3. Dictamen con Reg. N° 1965, de fecha agosto 22 de 2018, al expediente N° 004102, de fecha

agosto 03 de 2018, generado por el ex alumno ROÑAN LIDERLEONNAJARRO, para obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.

4. Dictamen con Reg. N° 1995, de fecha agosto 28 de 2018, al expediente N° 004161, de fecha agosto 01 de 2018, generado por la ex alumna LUZ NANCY NUÑEZCHANTE, para obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.

E.P. DE Arqueología e Historia

Área de Arqueología

5. Dictamen con Reg. N° 1883, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 003870, de fecha julio 16 de 2018, generado por el ex alumno DIEGO DHENYSILLANES FLORES, para obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
6. Dictamen con Reg. N° 1884, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 003602, de fecha junio 27 de 2018, generado por la ex alumna ELENA RODRIGUEZ ORTIZ, para obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
7. Dictamen con Reg. N° 1885, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 004146, de fecha julio 31 de 2018, generado por el ex alumno BRHIMERTEOFILOYANCELIZARBE, para obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.
8. Dictamen con Reg. N° 1886, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 004034, de fecha julio 24 de 2018, generado por el ex alumno GAIMERHUALLPAHUYHUA, para obtención del Grado de Bachiller en Arqueología.

Área de Historia

9. Dictamen con Reg. N° 1898, de fecha agosto 15 de 2018, al expediente N° 004127, de fecha julio 31 de 2018, generado por la ex alumna THALIA XIOMARA QUISPE TORRES, para obtención del Grado de Bachiller en Historia.

E.P. de Ciencias de la Comunicación

10. Dictamen con Reg. N° 1879, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 003991, de fecha julio 23 de 2018, generado por la ex alumna MARILYN DAPHNE AVILES GOMEZ, para obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
11. Dictamen con Reg. N° 1888, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 003802, de fecha julio 11 de 2018, generado por la ex alumna YAETHMILHAMY ARANGO QUICAÑO, para obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.

E.P. de Trabajo Social

12. Dictamen con Reg. N° 1824, de fecha agosto 07 de 2018, al expediente N° 003629, de fecha julio 02 de 2018, generado por la ex alumna JESSYSUSANCHIPANA CONDORI, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
13. Dictamen con Reg. N° 1825, de fecha agosto 07 de 2018, al expediente N° 003735, de fecha julio 09 de 2018, generado por la ex alumna YENY LOAYZA RODRIGUEZ, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
14. Dictamen con Reg. N° 1826, de fecha agosto 07 de 2018, al expediente N° 003680, de fecha julio 06 de 2018, generado por la ex alumna ROSA MARIA SALGUERO ALARCON, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
15. Dictamen con Reg. N° 1827, de fecha agosto 07 de 2018, al expediente N° 003923, de fecha julio 18 de 2018, generado por la ex alumna MERY ARCENIATUMBALOBOSRAMIREZ, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
16. Dictamen con Reg. N° 1828, de fecha agosto 07 de 2018, al expediente N° 003994, de fecha julio 23 de 2018, generado por el ex alumno EDWARD ANGEL JEAN MENDOZA, para

obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.

17. Dictamen con Reg. N° 1829, de fecha agosto 07 de 2018, al expediente N° 003442, de fecha junio 21 de 2018, generado por la ex alumna LIZ ROXANA HUAMANIPEREZ, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
18. Dictamen con Reg. N° 1910, de fecha agosto 16 de 2018, al expediente N° 003382, de fecha junio 21 de 2018, generado por la ex alumna ESTHER SABROSO LLOCCE, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
19. Dictamen con Reg. N° 1954, de fecha agosto 21 de 2018, al expediente N° 004117, de fecha julio 30 de 2018, generado por la ex alumna MARIELENA TAPIA MAURICIO, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
20. Dictamen con Reg. N° 1955, de fecha agosto 21 de 2018, al expediente N° 004054, de fecha julio 25 de 2018, generado por la ex alumna ROSMERY MALDONADO GONZALES, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
21. Dictamen con Reg. N° 1956, de fecha agosto 21 de 2018, al expediente N° 004206, de fecha agosto 03 de 2018, generado por la ex alumna ANARELAFLORLINA BUSTAMANTE PALOMINO, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
22. Dictamen con Reg. N° 1967, de fecha agosto 22 de 2018, al expediente N° 004362, de fecha agosto 09 de 2018, generado por la ex alumna ROXANA PAREDES BEJAR, para obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.

Títulos Profesionales:

E.P. Antropología Social

1. Dictamen con Reg. N° 1741, de fecha julio 30 de 2018, al expediente N° 003469, de fecha junio 22 de 2018, generado por la Bachiller MERY BEDRIÑANA CARRASCO, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.
2. Dictamen con Reg. N° 1811, de fecha agosto 06 de 2018, al expediente N° 004090, de fecha julio 30 de 2018, generado por la Bachiller DIANA CAROLINA HUAYNA MENDIETA, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.
3. Dictamen con Reg. N° 1877, de fecha agosto 13 de 2018, al expediente N° 004046, de fecha julio 25 de 2018, generado por el Bachiller EDUARDO ZOZIMORAMIREZOCHANTE, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social.

Área de Arqueología

4. Dictamen con Reg. N° 1748, de fecha julio 31 de 2018, al expediente N° 003725, de fecha julio 09 de 2018, generado por la Bachiller ANAYSROSHNYAMORINUSCATA, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Arqueología.
5. Dictamen con Reg. N° 1749, de fecha julio 31 de 2018, al expediente N° 003729, de fecha julio 09 de 2018, generado por el Bachiller IVAN LEANDRO VIVANCO RAMOS, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Arqueología.

Área de Historia

6. Dictamen con Reg. N° 1797, de fecha agosto 03 de 2018, al expediente N° 003474, de fecha junio 22 de 2018, generado por la Bachiller ROXANA BUITRON QUISPE, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Historia.
7. Dictamen con Reg. N° 1798, de fecha agosto 03 de 2018, al expediente N° 002587, de fecha mayo 18 de 2018, generado por el Bachiller WALTER ZAMORA LICAS, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Historia.

E.P. Ciencias de la Comunicación

8. Dictamen con Reg. N° 1880, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 003736, de fecha julio 09 de 2018, generado por la Bachiller ROSMERY ROSA GALVAN BARZOLA, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
9. Dictamen con Reg. N° 1881, de fecha agosto 14 de 2018, al expediente N° 003850, de fecha julio 13 de 2018, generado por la Bachiller MILAGROS DIANELLA SANTILLANA ANDIA, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Votación:

Sometidos a votación: 03 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Se aprueban las solicitudes por mayoría: 22 Grados de Bachiller y 09 Títulos Profesionales.

Siendo las 11.35 de la mañana se concluyó con la sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
(13/09/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.00 AM, del día 13 de setiembre de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana) | Presente |
| 2. Doctor Walter Pariona Cabrera | Ausente |
| 3. Doctora Gumercinda Reynaga Farfán | Ausente |
| 4. Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo | Presente |
| 5. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez | Ausente |
| 6. Maestro Boris Enrique Peña Morales | Presente |
| 7. Magister Juan José Ore Medina | Ausente |

Por inasistencia de los miembros del Consejo de Facultad y no existiendo el quórum reglamentario, manifestándose que la siguiente sesión se convocara con primera, segunda y tercera citación. Se suspende la sesión ordinaria, siendo 10. 08 AM.

Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES (26/09/2018)**

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.00 AM, del día 26 de setiembre de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana) | Presente |
| 2. Doctor Walter Pariona Cabrera | Ausente |
| 3. Doctora Gumercinda Reynaga Farfán | Ausente |
| 4. Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo | Presente |
| 5. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez | Ausente |
| 6. Maestro Boris Enrique Peña Morales | Presente |
| 7. Magister Juan José Ore Medina | Ausente |

Por inasistencia de los miembros del Consejo de Facultad y no existiendo el quórum reglamentario, manifestándose que la siguiente sesión se convocara con primera, segunda y tercera citación. Se suspende la sesión ordinaria, siendo 10. 08 AM.

Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (28/09/2018)

En el ambiente de la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales, siendo horas 10.00 AM, del día 28 de setiembre de 2018, los docentes miembros del Consejo de Facultad:

1. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana)	Presente
2. Doctor Walter Pariona Cabrera	Presente
3. Doctora Gumercinda Reynaga Farfán	Ausente(Lic. Salud-Infirma Prof. Gamarra)
4. Magister Jefrey Antonio Gamarra Carrillo	Presente
5. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez	Presente
6. Maestro Boris Enrique Peña Morales	Presente
7. Magister Juan José Ore Medina	Presente

Agenda de la Sesión Extraordinaria:

- 1) Taller de Titulación de Ciencias de la Comunicación organizado por el Colegio de Periodistas de la Región de Ayacucho (Denuncias)
- 2) Expediente de Solicitud para la realización del PADET_TS - Trabajo Social.
- 3) Autorización para la firma de Convenios Específicos de Prácticas Pre Profesionales (34 instituciones).
- 4) Viaje en Comisión de Servicios y ponente a la Universidad de Costa Rica de la Prof. María Luz Criales Añaños.
- 5) Solicitud de la Prof. Martha Cabrera Romero (Licencia por seis meses para realizar la Tesis de Maestría)
- 6) Proyecto Bicentenario – Representación
- 7) Creación de la Escuela de Arte y Turismo
- 8) Grados Académicos.

A consideración del Pleno del Consejo de Facultad:

1) Taller de Titulación de Ciencias de la Comunicación organizado por el Colegio de Periodistas de la Región de Ayacucho.

Prof. Criales. Desde que se ha hecho cargo de la Decanatura, ha habido varias quejas y requerimientos de información sobre un Taller de Titulación de Ciencias de la Comunicación organizado por el Colegio de Periodistas de la Región de Ayacucho, desde las diversas oficinas de la Alta Dirección de la Universidad, por ello hay necesidad que este Consejo de Facultad, tome acuerdos sobre el particular para esclarecer y la Facultad como órgano de gobierno conozca los procesos que se desarrollan en las escuelas profesionales.

Prof. Sosa (SD). Informa que en la instalación del Consejo de Facultad (abril, 2018) se informó sobre el caso y la documentación fue custodiada por el Prof. Oscar Roque Siguas (Ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales), se habló de un convenio y se solicitó la conformación de una comisión investigadora, el cual fue rechazado por los miembros del Consejo de Facultad.

Prof. Peña. Hasta donde está informado, no existe ningún convenio entre la Facultad de Sociales y el Colegio de Periodistas, en su momento se ha pedido un informe al Director de Escuela, quien ha informado que no existe ningún convenio. Ahora que el Colegio de Periodistas, organice actividades académicas, ellas no tienen que nada que ver con la Universidad, lo hace en su derecho de Colegio.

Prof. Gamarra. Debe pedirse a los responsables la devolución de los documentos para entender el caso, y este pedido debe hacerse por escrito.

Pro. Pereyra. Se deben de tener todos los documentos en mesa para debatirlos, en tanto comparte que se tenga que requerir los documentos sobre el caso en debate.

Acuerdo: Por consenso, debe requerirse documentos sobre el caso:

Al Prof. Oscar Roque Siguas (Ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales)

A la Oficina de Control Institucional

Al Vice Rectorado Académico de la UNSCH

2) Expediente de Solicitud para la realización del PADET_TS - Trabajo Social.

Prof. Criales. El expediente para realizar el PADET_TS de la Escuela Profesional de Trabajo Social, ha llegado a la Facultad e inmediatamente se ha pedido opinión a la Órgano de Control Institucional, Asesoría Jurídica y al VRAC, quienes concluyen que no existe impedimento para su realización, por tanto, los miembros del Consejo de Facultad deben proponer sobre las acciones a plantear.

Prof. Peña. La realización del PADET_TS, en su primera instancia debe ser aprobada por la asamblea de escuela, a partir de ello se realiza todo el procedimiento de trámite, ¿se ha cumplido con ese procedimiento?

Prof. Pereyra. Sobre la solicitud de los estudiantes, se le han acercado los solicitantes y ha revisado todo el expediente, hubo observaciones que se han levantado. Lo que no ha encontrado en el expediente es el Plan, Reglamento y Presupuesto, por ello, la Dirección de la Escuela debiera de inmediato remitirlos para su aprobación.

Prof. Peña. La observación más seria del trámite del expediente del PADET_TS, fue el que hizo la OCI, sobre pagos a los miembros de la alta dirección, y si dicen que el Directiva está vigente, pide que se presente de inmediato para su tratamiento.

Prof. Gamarra. Que la Escuela presente su pedido y se implemente.

Votación:

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Acuerdo: La Escuela Profesional de Trabajo Social, y las tres escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, están expeditas para que lo requieran, los cuales en su momento serán aprobados en las instancias pertinentes.

3) Autorización para la firma de Convenios Específicos de Prácticas Pre Profesionales (34 instituciones).

Prof. Criales. Existe una política del Decanato, de generar espacios propicios para que nuestros alumnos, profesores y la comunidad de Facultad, empiece a generar espacios de cooperación interinstitucional, bajo un marco normativo, por ello se viene impulsando la firma de convenios específicos con diversas instituciones estatales y privadas. Dentro de esa línea se requiere la autorización del Consejo de Facultad. Se debe precisar que existen los convenios marcos que la Universidad ha firmado y algunos de los casos se están propiciando la firma de convenios institucionales a nivel internacional. Por ello se pide la autorización para la firma de convenios específicos con 34 instituciones, los cuales ya se tienen en agenda.

Prof. Peña. Manifiesta que fue Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, por ello sabe que es, es la instancia que debe realizar tales convenios.

Prof. Gamarra. Los convenios los firma el Rector y Responsables institucionales y no el Decano. Y solicita uno de los convenios a firmarse (el cual manifiesta que lo retendrá para analizarlo). Reitera que la Decana no está autorizada para firmar convenios y que se haga por los canales correspondientes.

Prof. Criales. La Decana de la Facultad, considera que esta forma de apropiación indebida de un documento es incorrecta, se está requisando un documento de trabajo, existen los canales para su obtención, y el que lo requiera, que solicite a las instancias pertinentes de acuerdo a norma, pero que no requiese como lo hace el Prof. Gamarra. Los documentos son públicos, pero ello no da derecho a obtenerlos como se viene haciendo.

Prof. Pariona. Estos convenios no solo deben ser para una escuela específica, debe ser extensiva para todas las escuelas, considerando que nuestros estudiantes requieren centros de práctica.

Prof. Criales. Los convenios específicos tienen como beneficiarios a los alumnos, profesores y trabajadores de la Facultad. En este caso son para beneficiar a nuestros alumnos de la facultad. Y los convenios no solo deben ser en nuestra zona de influencia, se debe pensar en convenios nacionales e internacionales.

Prof. Gamarra. Observa que la mayor parte de convenios tiene como beneficiario a la escuela de trabajo social, tiene que haber un compromiso por parte de los directores de las otras escuelas.

Prof. Peña. Las prácticas de los alumnos de la escuela de comunicación social, en muchos de los casos se hacen al margen de un convenio específico, por lo que considera que es una necesidad.

Prof. Pereyra. Pide que se solicite a que las escuelas remitan sus propuestas de convenios, para que no se vea que solo se realiza en la escuela de trabajo social, este acuerdo con la firma de convenios específicos, ayudará muchísimo a nuestros alumnos practicantes. Por ello debemos aprobar esta acción de firma de convenios que beneficia a –reitera- a los alumnos.

Prof. Pariona. Esta firma de convenios debe ser más inclusivo.

Votación:

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Acuerdo: Se aprueba la autorización por consenso, que implica que se debe informar de manera progresiva y oportuna.

4) Viaje en Comisión de Servicios y ponente a la Universidad de Costa Rica.

Prof. Ciales. Informa que recientemente la Universidad de Costa Rica, ha enviado una nueva reprogramación de su viaje de comisión de servicios y ponente, por lo que reitera que su pedido sea debatido por los miembros del Consejo de Facultad.

Prof. Pariona. Pide mayor información sobre el tema.

Prof. Sosa (SD). Da lectura a los documentos que obran en el expediente de viaje de comisión de servicios y ponente de la Prof. María Luz Ciales Añaños en la Universidad de Costa Rica. Reprogramación de las actividades de visita y ponencia.

Prof. Gamarra. Considera que el DACHS, debe pronunciarse primero sobre el pedido de la Decana, luego se tomara los acuerdos pertinentes, bajo responsabilidad.

Prof. Pereyra. Considera que hay que distinguir dos cuestiones, primero es su pedido de viaje por comisión de servicios y otro pedido en su viaje en calidad de ponente, para el primer caso el Consejo Universitario pide el pronunciamiento de esta instancia, manifiesta que ha tenido el cuidado de revisar el expediente y en ella obran las opiniones de las oficinas de planificación y presupuesto y que se ha cumplido con todos los procedimientos que exige el Reglamento General de la Universidad y están las invitaciones de la Universidad de Costa Rica. Tomemos acuerdo sobre el pedido de la solicitud de la Prof. Ciales.

Prof. Gamarra. Precisa que el documento que fue a consulta del DACHS, no se ha remitido a esta instancia. Bueno ahora nos enteramos que existe una reprogramación, donde está la carta de reiteración de la invitación y la reprogramación no tiene fecha de remisión, por lo que pide se regularice esos documentos. Además, que todos los documentos deben ser autenticados por las instancias pertinentes, que es lo que se exige para estos casos.

Prof. Pereyra. Estando de acuerdo con las exigencias del Reglamento General de la UNSCH, debe aprobarse la Licencia por Comisión de Servicios, y en el pedido en su momento se tratará.

Prof. Pariona. Debe haber mejor información y cuando se solicite se debe proporcionar la información requerida.

Prof. Ciales. Si se tiene dudas, en el documento al pie están las direcciones y números telefónicos, hágase las llamadas permitentes. Pero en un tiempo donde la comunicación es por digital y se usa las redes sociales, parece no conocerse los avances tecnológicos. Por otro lado, manifiesta no entender la posición de los miembros del consejo de facultad, primero fue con que presupuesto y están las firmas de conformidad de las diversas oficinas y ahora la observación es la autenticidad de los documentos ¿qué se pretende?

Prof. Gamarra. Sobre el viaje hay un Acto Resolutivo y está a la espera del Informe respectivo.

Prof. Ciales. Pide que haya votación, y que esta sea nominal y sustentada.
Estando de acuerdo por consenso que el voto sea nominal y sustentada.

Prof. Gamarra. Solicita un cuarto intermedio, el pedido es aceptado.

Se reinicia la sesión del Consejo de Facultad a horas 12.31 pm.

Votación:

1. Doctor Walter Pariona Cabrera

EN CONTRA(No existe la carta de invitación-El pleno del DACHS no acepto la solicitud – No

2. Magister Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo
3. Magister Nelson Ernesto Pereyra Chávez
4. Maestro Boris Enrique Peña Morales
5. Magister Juan José Ore Medina
6. Doctora María Luz Criales Añaños (Decana)

tiene la certeza que los documentos sean verídicos)

EN CONTRA(No existe la carta de invitación-El pleno del DACHS no acepto la solicitud – Falta la verificación y certificación de los documentos).

A FAVOR(Los documentos que se presentan por principio jurídico (Hay -buena fe-), por tanto, se da por entendido de su veracidad – La documentación se ajusta a lo estipulado en el Reglamento – Existen las opiniones técnicas favorables de las oficinas de planificación y presupuesto –El Consejo Universitario dice que nos pronunciemos sobre el tema). Es una opinión personal y que no se le juzgue por ello.

EN CONTRA(Dos argumentos: La autorización no es competencia de los Consejeros - Existen incoherencias en el tema presupuestal)

ABSTENCIÓN(Duda de la autenticidad de los documentos -El pleno del DACHS no acepto la solicitud)

A FAVOR (Considera que ha cumplido con todos los requerimientos y exigencias que el Reglamento establece para estos casos y se tiene todas las opiniones técnicas debidamente sustentadas)

Contabilizado la votación: 02 a favor; 03 en contra y 01 abstenciones.

Acuerdo:

Se debe esperar el pronunciamiento del DACHS y las instancias pertinentes.

5) Solicitud de la Prof. Martha Cabrera Romero (licencia por seis meses)

Se dio lectura a los documentos contenidos en el expediente y opiniones requeridas para el caso. Y se dio lectura al párrafo final de Art. 395 del Reglamento General de la UNSCH.

Prof. Gamarra. Si existe la opinión de que la OGA-VRAC se pronuncie, solicítese la opinión. Comparte la propuesta el Prof. Pariona y el Prof. Pereyra.

Prof. Criales. De acuerdo al artículo leído, a la profesora no le corresponde la licencia solicitada.

Votación:

Sometidos a votación: 05 a favor; 01 en contra y 00 abstenciones.

Acuerdo:

El documento debe ser remitido a la OGA-VRAC, para su opinión.

6) Proyecto Bicentenario – Representación

Prof. Criales. Informa sobre la reunión de la comisión bicentenario y se le ha solicitado representantes y por ello propone a los siguientes profesores:

Prof. Nelson Ernesto PEREYRA CHAVEZ(Presidente),

Prof. Johnny Carlos GUTIERREZ TOLEDO, y

Prof. Jeffrey Antonio GAMARRA CARRILLO

Prof. Pereyra. Está de acuerdo con la propuesta, considerando que son parte de la comisión bicentenario.

Prof. Gamarra. Conviene un mayor involucramiento de la Facultad y de las escuelas. Son los espacios donde deben firmarse convenios marcos y específicos.

Votación:

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Acuerdo: Se propone para ser integrantes de la comisión a los Profs. N. Pereyra (Presidente), J. Gutiérrez y al J. Gamarra.

7) Creación de la Escuela de Arte y Turismo

Se realiza un breve informe sobre el proceso seguido hasta la fecha, y en la actualidad se tiene un informe con actividades concretas para la creación de la escuela profesional de arte popular y turismo.

Prof. Gamarra. Se debe impulsar en una escuela de Hotelería y si todos podemos apoyarlo y convocar a todas las instancias que tienen que involucrarse, será acertado cualquier decisión. La Comisión debe estar integrada de forma mixta.

Prof. Criales. Se viene proponiendo dos proyectos: un polideportivo y un centro de convenciones y en esa dirección la escuela profesional de arte popular y turismo, sería parte de un proyecto mayor que generaría incidencia en la comunidad ayacuchana.

Prof. Pereyra. Creo que la propuesta está muy bien encaminada, está plenamente de acuerdo con que se oficialice a la comisión con un acto resolutorio para su trámite respectivo.

Prof. Criales. Solicita que se ratifique a la comisión nominada, el cual está integrada por:

Prof. Urbano MUÑOZ RUIZ (Presidente),

Prof. Rafael Martín NAVEROS CASTRO, y

Prof. Nelson Ernesto PEREYRA CHAVEZ,

Votación:

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Acuerdo: Se aprueba la conformación de la Comisión de la Creación de la Escuela Profesional de Arte Popular y Turismo, integrado por los Profs. Muñoz, Naveros y Pereyra.

8) Grados Académicos.

Lectura de los recurrentes a obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.

EXPEDIENTES ACADÉMICOS

E.P. de Ciencias de la Comunicación

Grado de Bachiller

1. Dictamen, con Reg. N° 2145, de fecha setiembre 18 de 2018, al Expediente N° 004907, de fecha agosto 29 de 2018, generado por el ex alumno HUGO DALMIRO LUNA ALEJOS, para la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
2. Dictamen, con Reg. N° 2221, de fecha 26/09/18, al Expediente N° 005136, generado por el ex alumno TEOBALDO MENDEZ ANGULO, para la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
3. Dictamen, con Reg. N° 2222, de fecha 26/09/18, al Expediente N° 005149, generado por el ex alumno YOLISA HUAYCHA CAYLLAHUA, para la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.
4. Dictamen, con Reg. N° 2223, de fecha 26/09/18, al Expediente N° 005267, generado por el ex alumno MARIBEL BERROCAL CRISOSTOMO, para la obtención del Grado de Bachiller en Ciencias de la Comunicación.

E.P. de Antropología Social

Grado de Bachiller

5. Dictamen, con Reg. N° 2110, de fecha setiembre 13 de 2018, al Expediente N° 004645, de fecha agosto 21 de 2018, generado por la ex alumna YOVANA ATAUCUSI FLORES, para la obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.
6. Dictamen, con Reg. N° 2111, de fecha setiembre 13 de 2018, al Expediente N° 004607, de fecha agosto 20 de 2018, generado por el ex alumno ROBERTO SULCA RAFAEL, para la obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.

7. Dictamen, con Reg. N° 2112, de fecha setiembre 13 de 2018, al Expediente N° 004839, de fecha agosto 28 de 2018, generado por el ex alumno MAX FRANKLIN GUTIERREZ DELGADO, para la obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.
8. Dictamen, con Reg. N° 2196, de fecha setiembre 24 de 2018, al Expediente N° 001295, de fecha abril 10 de 2018, generado por la ex alumna MARYLIN CAROLINA MENDOZA PALOMINO, para la obtención del Grado de Bachiller en Antropología Social.

E.P. de Trabajo Social

Grado de Bachiller

9. Dictamen, con Reg. N° 2201, de fecha setiembre 25 de 2018, al Expediente N° 005199, de fecha setiembre 11 de 2018, generado por la ex alumna NORA NAJARRO ROJAS, para la obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.
10. Dictamen, con Reg. N° 2202, de fecha setiembre 25 de 2018, al Expediente N° 005282, de fecha setiembre 14 de 2018, generado por el ex alumno DENIS JHONATAN QUISPE GALVEZ, para la obtención del Grado de Bachiller en Trabajo Social.

Votación:

Sometidos a votación: 06 a favor; 00 en contra y 00 abstenciones.

Acuerdo: Se aprueban 10 Grados Académicos. Los cuales deben continuar con los tramites de Ley.

Se concluye la sesión extraordinaria, siendo 13. 19 PM.

Secretario Docente del Antrop. Mg. Lucio Alberto Sosa Bitulas.